



Oficio: CG/DA/371/2024.

Asunto: Se contesta solicitud de información
folio **030071024000040** (Incompetencia).

La Paz, Baja California Sur, a 06 de junio de 2024.

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

EL SUDCALIFORNIANO

Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **030071024000040**, que fuera presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de Baja California Sur, el día 06 de junio de 2024, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

"Hola, buenas tardes, solicito la siguiente información:

*Solicito el Presupuesto tanto estatal y federal que se estará utilizando para el pago del 65 por ciento de quinquenios al personal educativo de BCS este 15 de junio del 2024.-

*Copia de las minutas firmadas de las que se tenga registro hasta la fecha de hoy, entre el gobierno de Baja California Sur, y la Sección 03 del SNTE en Baja California Sur.

*Estado normativo y presupuestario asignado al estado de Baja California Sur, desde su creación a la fecha del "Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio".

*Estado normativo y presupuestario asignado al estado de Baja California Sur, desde su creación a la fecha por parte del proyecto: "Apoyo de tecnologías de la formación para el personal al Servicio de la Educación." (sic)

En ese tenor y en aras de atender a cabalidad su requerimiento de información, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 8, 9, 10, 12, 20, 21, 24 fracciones IV, XIII, XIV y XVII, 31 fracción II, 123, 125, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 1,2 fracción IV, 4, 5, 6 y 17 fracción XIX y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General, hago de su conocimiento que se advierte **la notoria incompetencia de esta Contraloría General** para atender su requerimiento, toda vez que, la información solicitada no se genera, no se obtiene, no se adquiere, no se transforma, ni se encuentra en posesión de este sujeto obligado, de conformidad con las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, el Reglamento Interior de la Contraloría General y demás Leyes aplicables.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un saludo cordial.

Atentamente

Mónica Aguirre Rosales

Directora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia
de la Contraloría General



CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General. - Para Conocimiento. - Presente.

C.c.p. Expediente.

C.c.p. Archivo.

MAR/NBAV/agar

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.

Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>.